



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

102-22

05 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.454/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial de bienes pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que este trámite les corresponde a los siguientes bienes:

- UPS: Inventarios N° 309.810, 329.313, 301.419, 301.312
- Notebook: Inventario N° 294.724

Que cada solicitud tiene justificado su estado actual a través de informe técnico.

Que la Dirección de Patrimonio (Providencia N° 18/22) y Asesoría Jurídica (Dictamen N° 20.660) indican el procedimiento a seguir, sin objetar lo actuado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 62/22 aconseja otorgar la baja y desafectar los bienes en cuestión, del patrimonio de la Facultad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/22 del 22/03/22)

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR la baja patrimonial a los bienes que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

102-22

05 ABR 2022
Salta,
Expediente N° 12.454/2021


Nº	Inventario	Descripción	Valor Residual	Causa Baja
1	309.810	UPS	\$ 1	reparación onerosa
2	329.313	UPS	\$ 1	reparación onerosa
3	301.419	UPS	\$ 1	reparación onerosa
4	301.312	UPS	\$ 1	obsolescencia y reparación onerosa
5	294.724	Notebook	\$ 1	reparación onerosa

ARTICULO 2º: HÁGASE SABER y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

cmcia
jdt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa